Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 860

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 872 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de Noviembre de 2010, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

FONOAUDIÓLOGA
RG 12034617089760011110O SNIES

a:

JULIA YURANY DELGADO HIDALGO
Identificada con C.C. 67029739

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 872 y anotado en el libro 2 Folio 541 Registro 17 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de Noviembre de 2010

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Fonoaudióloga

a

Julia Yurany Delgado Hidalgo

Identificado con C.C. 67029739
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días del mes de Noviembre de 2010

El Rector

El Decano

SECRETARIA DEPTAL DE SALUD DEL VALLE
Reconocese este título para todos los efectos legales
Cali 12 ENE 2011
Resolución No. 0088

065317

Registro al folio 541 (7 del Libro 14° Diplomas) a los 13 días del mes de Noviembre de 2010

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Los Angeles del Norte"

Calendario A

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 954 del 22 de Junio de 1999, emanado por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Julia Yurany Delgado Hidalgo

T.I. No. 840506-09951 de Ipiales

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Benilda Herrera Mora
Rectora

Stella Mondragón Rojas
Secretaria

Expedido en Santiago de Cali Valle, a 1 de Diciembre de 2001

138488

De acuerdo con el Decreto 0921 de Mayo 6 de 1994 M.E.N. este Diploma no necesita trámite ante la Secretaría de Educación Departamental y es válido con la firma de la Rectora y Secretaria.

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - Cód. 661

Escaneado con CamScanner